

2. Concepto **0 2** Actualización

4. Número de formulario

141162163456



(415)7707212489984(8020) 0000141162163456

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico			
1 0 2 0 7 3 0 9 9 9		8	Impuestos de Bogotá	3. 2			
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida	25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	26. Número de Identificación 1 0 2 0 7 3 0 9 9 9					
28. País COLOMBIA	29. Departamento 1 6 9 Bogotá D.C.	30. Ciudad/Municipio 1 1 Bogotá, D.C.	0 0 1				
31. Primer apellido PINTO	32. Segundo apellido MONTAÑA	33. Primer nombre SANDRA	34. Otros nombres PATRICIA				
27. Razón social							
36. Nombre comercial							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA	39. Departamento 1 6 9 Bogotá D.C.	40. Ciudad/Municipio 1 1 Bogotá, D.C.	0 0 1				
41. Dirección principal CR 8 D 181 23							
42. Correo electrónico sandrapintomontana07@gmail.com							
43. Código postal 44. Teléfono 1 3 1 3 2 9 1 7 3 1 5 45. Teléfono 2							
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica		Otras actividades	Ocupación	52. Número establecimientos			
46. Código 49 2 1	47. Fecha inicio actividad 20 2 5 0 2 1 4	48. Código 0 0 1 0	49. Fecha inicio actividad 20 2 5 0 2 0 3	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26						
Usuarios aduaneros					Exportadores		
54. Código	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
					57. Modo		
					58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	60. No. de Folios:	0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar y excluir que los datos suministrados son inexactos o falsos, se adelantará los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 de 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.							
Firma del solicitante:							
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:							
984. Nombre  HERNANDEZ MORERA LAURA VIVIANA							
985. Cargo Gestor III							